

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 222

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Leg. Havelau - Fiszman - Corucho

Proyecto de Declaración s/ Reparación del
casco de la golita Blanca para su exhibición en
el Museo Territorial.

Entró en la sesión de: 21-8-86

COMISION Nº S/T - APROBADO

Orden del Día Nº _____

98-20-12
Derechos

SEC	
No 222 HORA	
13 AGO 1986	
MESA DE ENTRADA	
H. LEGISLATURA TERRITORIAL	



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

Que vería con agrado que el Gobierno del Territorio por intermedio de la Secretaría de Educación y Cultura tome las medidas necesarias para reparar y acondicionar el casco de la goleta Blanca, de propiedad de la familia Beban, para su exhibición en el Museo Territorial.


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA


LUIS ANTONIO GARUCHO
Legislador
Bloque Union Civica Radical



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS:

Mediante el proyecto de declaración que se propicia se pretende rescatar del estado ruinoso en que se halla la goleta "Blanca" que es propiedad de la familia Beban cuyos antepasados fueron pioneros de la navegación por estos mares australes.-

Esta otrora gallarda nave fué en sus tiempos único nexo entre esta ciudad y la ciudad chilena de Punta Arenas como así los centros poblados de la Isla Navarino que eran los que abastecían la incipiente población ushuaiense de artículos de primera necesidad y el traslado de grupos humanos, debiendo aceptar que estos últimos contribuyeron en gran medida al desarrollo del Territorio. Eran épocas en que lamentablemente y debido a las absolutas carencias de profesionales médicos, las potenciales parturientas debían recurrir a este penoso medio de comunicación para su tratamiento sanitario en la ciudad chilena de Punta Arenas donde paradójicamente muchas madres argentinas en tal difícil trance y con absoluta resignación debían aceptar el cambio de nacionalidad de sus hijos concebidos en tierra argentina y con derecho a nacer en suelo argentino.

Por lo expuesto se solicita como acto de justicia recobrar en la medida de lo posible lo que aún perdura de esta embarcación para ser expuesta a través del Museo Territorial, a nuestros pobladores cuya mayoría desconoce su historial, como al turismo que visita esta ciudad a la que el destino la obligó a recalar en un fondeadero del muelle comercial.-

USHUAIA, 1e de agosto de 1986.-


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


MARTA FISZMAN
LEGISLADORA


LUIS ANTONIO CANUCNO
Legislador
Bloque Union Civica Radical